



OMSA-CCC-CP-2021-0020

No. DOCUMENTO

08 de Septiembre de 2021

OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS AUTOBUSES (OMSA)

"DIRECCION JURIDICA"

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE OBRAS

Quien suscribe, Lic. Francisco Cordero Morales, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral Núm.001-0700379-0, en su calidad de Director Jurídica de la Dirección Jurídica de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para el remozamiento del baño de damas del Edificio II, Módulo C-1, de la institución, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios de Ref. No. OMSA-CCC-CP-2021-0020, para el período comprendido de 3 meses, conforme a las solicitudes realizadas por el Departamento de Servicios Generales de la institución.

MANIFIESTA: Su total Conformidad con el contenido de las referidas Especificaciones del Pliego de condiciones específicas de Obras para el remozamiento del baño de damas del Edificio II, Módulo C-1, de la institución, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho (08) día del mes de septiembre de 2021.

Lic. Francisco Cordero Morales

Director Jurídico

